



Factura Electrónica De Venta No

**SUMI No. 513**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100732749 que habilita desde SUMI 462 hasta SUMI 1000. Vence 2026-10-28

SUMINISTROS TEMPORALES S.A.S

Nit 900225017

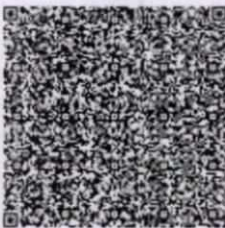
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA 7820 0.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS VALEN			<b>POR CONCEPTO DE</b>			
<b>NIT</b>	812000300 0			PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DURANTE EL MES DEMAYO 2026			
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>					
calle 12 N 8-99	Valencia						
<b>FECHA FACTURA</b>		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
05/06/2026		05/06/2026		JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA		Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41556001	Contrato de Prestación de Servicios N°114 - 2026 Suscrito Entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazon De Jesus de Valencia y Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. Correspondiente al Periodo Del 01 al 30 De Mayo De 2026	1	Und.	538.064.813	0%	0	538.064.813
2	41556002	AIU	1	Und.	60.429.561	19%	11.481.617	60.429.561

Total líneas o ítems: 2	<b>SUBTOTAL</b>	<b>598.494.374</b>
<b>Valor en Letras</b>	<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE	<b>IVA</b>	<b>11.481.617</b>
	<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>609.975.991</b>
	<b>RETEFUENTE</b>	<b>0</b>
	<b>RETEIVA</b>	<b>0</b>
	<b>RETEICA</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>609.975.991</b>



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/06/2026 16:34:42

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CRA 4 28 - 00 EDIFICIO FLORYSAN OFICINA 304 Teléfono 3013306781 Montería

Correo Electrónico SUMITEMPORALSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

CUFE: 7015ffe2cf029ed7c4fb6be0cc1c4bdf992c399320e697515e4d11e62e95648e10bfa852fcefb354fb95bb44797395e --Fecha y Hora de Expedición : 05/06/2026 4:44:57 p. m.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900225017	6	SUMINISTROS TEMPORALES SUMITEMPORALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALENCIA 1	CALLE 12 N° 8 - 99	VALENCIA-CORDOBA	7773140	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	365151380	9506034100	E	2026/06/04	2026/06/04	BANCOLOMBIA	0	\$75,451,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes												
No.	Identificación	Nombre	In	re	td	ta	td	ta	vs	co	vs	si	l	g	e	m	a	va	c	av	vc	tr	vl	vp	Codig	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Aporte		Codig	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
<b>SUCURSAL: VALENCIA 1 (125 Afiliados)</b>																								\$283,229,426	\$45,733,400	\$294,013,028	\$11,767,900	\$294,013,028	\$11,563,300	\$294,013,028	\$6,387,000	\$0	\$0	\$75,451,600											

### Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 1 (23 Afiliados)										\$44,144,700	\$7,064,700		\$44,144,700	\$1,767,200		\$44,144,700	\$1,736,800		\$44,144,700	\$225,400	\$0	\$0	\$10,794,100								
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (23 Afiliados)										\$44,144,700	\$7,064,700		\$44,144,700	\$1,767,200		\$44,144,700	\$1,736,800		\$44,144,700	\$225,400	\$0	\$0	\$10,794,100								
1	CC	1068807413	AREVALO PALENCIA GRETHER DAYANA							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
2	CC	1068815666	ATENCIO SEGURA MARIA PAZ							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
3	CC	1068806526	BURGOS SEGURA JOSE JAVIER							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
4	CC	1068814920	CARABALLO VELASQUEZ YEN SOFIA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
5	CC	72436206	COHEO ROMERO MAURICIO							23030	30	\$2,721,919	\$435,600	EPS03	30	\$2,721,919	\$108,900	CCF16	30	\$2,721,919	\$108,900	14-23	30	\$2,721,919	0.522%	\$14,300	30	\$0	\$0	SI	\$667,700
6	CC	1068817127	CORREA PACHECO ALVARO JAVIER							23100	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
7	CC	1073817235	DIAZ VIDAL JHANINA							25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFCS	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
8	CC	50916904	DURANGO GARCIA FABIOLA GLKCT							25-14	30	\$2,773,765	\$443,900	EPS03	30	\$2,773,765	\$111,000	CCF16	30	\$2,773,765	\$111,000	14-23	30	\$2,773,765	0.522%	\$14,500	30	\$0	\$0	SI	\$680,400
9	CC	1068822807	GONZALEZ YARELA LINA MARCELA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFCS	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
10	CC	1068820588	HERNANDEZ LOPEZ KAREN SARAY							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
11	CC	10904676	JIMENEZ YANEZ CESAR AUGUSTO							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
12	CC	10765582	JULIO PACHECO ARMANDO DAVID							23020	30	\$2,721,919	\$435,600	EPS00	30	\$2,721,919	\$108,900	CCF16	30	\$2,721,919	\$108,900	14-23	30	\$2,721,919	0.522%	\$14,300	30	\$0	\$0	SI	\$667,700
13	CC	1067946421	LEAL SAENZ JOSE ANGEL							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
14	CC	1192893227	MEJIA ARGEL ANDRES FELIPE							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
15	CC	1003465918	MISPERUZA ALVAREZ MARIA CAMILA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
16	CC	1068815052	PEREZ PACHECO ORLEDIA HABEL							23100	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
17	CC	1003003463	RAMOS SANCHEZ VALERIA SOFIA							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS00	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
18	CC	1047359314	REYES LUGO KARLA							23030	30	\$2,183,782	\$349,500	EPS04	30	\$2,183,782	\$87,400	CCF16	30	\$2,183,782	\$87,400	14-23	30	\$2,183,782	0.522%	\$11,400	30	\$0	\$0	SI	\$535,700
19	CC	1068814718	SUAREZ COHEO ANDREA							25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS00	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
20	CC	2735578	SUAREZ SALGADO SAUL EDUARDO							23100	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
21	CC	1068813721	VELASQUEZ GONZALEZ ANGEL ALBERTO							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFCS	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	SI	\$429,600
22	CC	1192751501	VIDAL MORALES SARA							23020	9	\$525,272	\$84,100	EPS04	9	\$525,272	\$21,100	CCF16	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	0.522%	\$2,800	9	\$0	\$0	SI	\$129,100
23	CC	1192751501	VIDAL MORALES SARA				X			23020	13	\$758,726	\$121,400	EPS04	13	\$758,726	\$30,400	CCF16	13	\$758,726	\$0	14-23	13	\$758,726	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	SI	\$151,800
24	CC	1192751501	VIDAL MORALES SARA					X		23020	8	\$466,908	\$74,800	EPS04	8	\$466,908	\$18,700	CCF16	8	\$466,908	\$18,700	14-23	8	\$466,908	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	SI	\$112,200
25	CC	1074012420	VIDAL FORTILLO YURIJEM							23100	30	\$2,227,024	\$356,400	EPS03	30	\$2,227,024	\$89,100	CCF16	30	\$2,227,024	\$89,100	14-23	30	\$2,227,024	0.522%	\$11,700	30	\$0	\$0	SI	\$546,300

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (10 Afiliados)										\$17,509,050	\$2,802,000		\$17,509,050	\$701,000		\$17,509,050	\$701,000		\$17,509,050	\$183,000	\$0	\$0	\$4,387,000								
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (10 Afiliados)										\$17,509,050	\$2,802,000		\$17,509,050	\$701,000		\$17,509,050	\$701,000		\$17,509,050	\$183,000	\$0	\$0	\$4,387,000								
26	CC	1068816886	JARRIETA PAYARES SAIDITH ELENA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC2	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
27	CC	1068806466	CAMARGO NEGRETE DIEGO ANTONIO							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
28	CC	1068806559	CUERRA HERRERA RIQUILDA MARIA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
29	CC	50571954	MARTINEZ NEGRETE DARIS LINETH							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS03	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
30	CC	50571191	NEGRETE HERRERA DINA LUZ							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
31	CC	1068810586	NEGRETE CARO OVER LUIS							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
32	CC	1068820858	NISPERUZA ALVAREZ JOSE MARIO							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
33	CC	1068815259	SUAREZ CABRALES JOSE LUIS							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS00	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
34	CC	50570718	URANGO LUGO YANETH DEL CARMEN							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
35	CC	1068810753	VILLADIEGO MACEA WILSON MANUEL							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS00	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	SI	\$438,700
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 3 (86 Afiliados)</b>										\$212,821,150	\$34,465,600		\$221,853,847	\$8,879,000		\$221,853,847	\$8,725,900		\$221,853,847	\$5,283,700	\$0	\$0	\$57,354,200								
Ciudad: VALENCIA Depto: CORDOBA (86 Afiliados)										\$212,821,150	\$34,465,600		\$221,853,847	\$8,879,000		\$221,853,847	\$8,725,900		\$221,853,847	\$5,283,700	\$0	\$0	\$57,354,200								
36	CC	1068820482	ALDANA JARAMILLO YILSON MARLITH							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$0	\$0	SI	\$463,100
37	CC	1140893891	ALEMAN SANCHEZ DAYANA							23020	30	\$2,474,472	\$396,000	EPS00	30	\$2,474,472	\$99,000	CCF16	30	\$2,474,472	\$99,000	14-23	30	\$2,474,472	2.436%	\$60,300	30	\$0	\$0	SI	\$654,300
38	CC	1068816476	ALVAREZ GONZALEZ JESUS ALBERTO							23030	30	\$1,820,941	\$291,400	EPS04	30	\$1,820,941	\$72,900	CCF16	30	\$1,820,941	\$72,900	14-23	30	\$1,820,941	2.436%	\$44,400	30	\$0	\$0	SI	\$481,600
39	CC	50570913	ARCIA GOMEZ MARELVI DEL CARMEN							23100	30	\$1,838,450	\$294,200	EPS03	30	\$1,838,450	\$73,600	CCF16	30	\$1,838,450	\$73,600	14-23	30	\$1,838,450	2.436%	\$44,800	30	\$0	\$0	SI	\$486,200
40	CC	1102811801	ARRIETA ACOSTA ARITH DANIEL					X		23100	30	\$11,138,895	\$1,893,700	ESSC0	30	\$11,138,895	\$445,600	CCF16	30	\$11,138,895	\$445,600	14-23	30	\$11,138,895	2.436%	\$271,400	30	\$0	\$0	SI	\$3,056,300
41	CC	1068819265	ARRIETA GALVAN LUCY ESTHER							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$0	\$0	SI	\$463,100
42	CC	1140835007	ARROYO PEÑA SINDY PATRICIA					X		23030	30	\$2,183,780	\$349,500	EPS00	30	\$2,183,780	\$87,400	CCF16	30	\$2,183,780	\$87,400	14-23	30	\$2,183,780	2.436%	\$53,200	30	\$0	\$0	SI	\$577,500
43	CC	1010154818	AVILEZ ALEMAN MEYRA ALEJANDRA					X		23030	30	\$7,718,760	\$1,312,300	ESSC0	30	\$7,718,760	\$308,800	CCF16	30	\$7,718,760	\$308,800	14-23	30	\$7,718,760	2.436%	\$188,100	30	\$0	\$0	SI	\$2,118,000
44	CC	1065006644	BARBOZA RAMOS KATHY LORENA						X	23030	2	\$264,367	\$42,300	EPS00	2	\$264,367	\$10,600	CCF16	2	\$264,367	\$10,600	14-23	2	\$264,367	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI	\$63,500
45	CC	1065006644	BARBOZA RAMOS KATHY LORENA					X		23030	28	\$3,886,190	\$621,800	EPS00	28	\$3,886,190	\$155,500	CCF16	28	\$3,886,190	\$155,500	14-23	28	\$3,886,190	2.436%	\$94,700	28	\$0	\$0	SI	\$1,027,500
46	CC	10903899	BARRIOS ARIAS EBIN ANDRES							23020	30	\$1,838,450	\$294,200	EPS03	30	\$1,838,450	\$73,600	CCF16	30	\$1,838,450	\$73,600	14-23	30	\$1,838,450	2.436%	\$44,800	30	\$0	\$0	SI	\$486,200
47	CC	49767053	BEJARANO TORRES YASMIN EDELMIRA							23100	30	\$2,474,472	\$396,000	EPS03	30	\$2,474,472	\$99,000	CCF16	30	\$2,474,472	\$99,000	14-23	30	\$2,474,472	2.436%	\$60,300	30	\$0	\$0	SI	\$654,300
48	CC	1068823143	CALLINE DIAZ LUISA FERNANDA							25-14	30	\$2,474,472	\$396,000	EPS03	30	\$2,474,472	\$99,000	CCF16	30	\$2,474,472	\$99,000	14-23	30	\$2,474,472	2.436%	\$60,300	30	\$0	\$0	SI	\$654,300
49	CC	1073973518	CERPA HERNANDEZ SANDRA MILENA							23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$0	\$0	SI	\$463,100
50	CC	15616335	CORREA LOPEZ JORGE ISAACS					X		0	50	\$0	\$0	EPS03	30	\$7,281,792	\$291,300	CCF16	30	\$7,281,792	\$291,300	14-23	30	\$7,281,792	2.436%	\$177,400	30	\$0	\$0	SI	\$760,000
51	CC	1068823777	DE LA BARRERA HERNANDEZ ANA ROSA							23030	30	\$1,838,450	\$294,200	EPS04	30	\$1,838,450	\$73,600	CCF16	30	\$1,838,450	\$73,600	14-23	30	\$1,838,450	2.436%	\$44,800	30	\$0	\$0	SI	\$486,200
52	CC	1068820641	DE LA OSSA MARQUEZ LUIS ALBERTO							23030	30	\$1,820,941	\$291,400	EPS03	30	\$1,820,941	\$72,900	CCF16	30	\$1,820,941	\$72,900	14-23	30	\$1,820,941	2.436%	\$44,400	30	\$0	\$0	SI	\$481,600
53	CC	1003431254	DIAZ ARROYO KELY JOHANA							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$0	\$0	SI	\$463,100
54	CC	1042848731	DIAZ GOMEZ WARTHA ISABEL					X		25-14	9	\$525,272	\$84,100	CCFC5	9	\$525,272	\$21,100	CCF16	9	\$525,272	\$21,100	14-23	9	\$525,272	2.436%	\$12,800	9	\$0	\$0	SI	\$139,100
55	CC	50570508	DIAZ HOYOS YULIETH ROSARIO							23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS04	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF16	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$0	\$0	SI	\$463,100







RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				122	\$45,733,400	\$0	\$0	\$45,733,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$6,149,100	\$0	\$0	\$6,149,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$2,735,100	\$0	\$0	\$2,735,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	70	\$26,655,700	\$0	\$0	\$26,655,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	\$10,171,200	\$0	\$0	\$10,171,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$22,300	\$0	\$0	\$22,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$6,387,000	\$0	\$0	\$6,387,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	125	\$6,387,000	\$0	\$0	\$6,387,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$11,563,300	\$0	\$0	\$11,563,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	125	\$11,563,300	\$0	\$0	\$11,563,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				125	\$11,767,900	\$0	\$0	\$11,767,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$143,700	\$0	\$0	\$143,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	\$578,200	\$0	\$0	\$578,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$236,700	\$0	\$0	\$236,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	\$1,797,100	\$0	\$0	\$1,797,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	49	\$4,313,600	\$0	\$0	\$4,313,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	31	\$2,632,400	\$0	\$0	\$2,632,400
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	7	\$459,000	\$0	\$0	\$459,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$1,075,200	\$0	\$0	\$1,075,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$461,900	\$0	\$0	\$461,900
<b>TOTAL</b>				<b>125</b>	<b>\$75,451,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$75,451,600</b>



U<sup>o</sup> B.  
Blacia Raus



900.225.017 – 6

**RENDICION DE INFORME MENSUAL DEL CONTRATO No 114  
– 2026 MES DE MAYO DE 2026**

**PRESENTADO POR:  
SUMINISTROS TEMPORALES SUMITEMPORAL S.A.S.**

**JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA  
Representante Legal**

**DIRIGIDO A:  
ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ  
Gerente E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús De  
Valencia**

**Montería, Junio 09 De 2026**

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)**



900.225.017 – 6

## INFORME PARCIAL

### CONTRATO No 114 - 2026 MES DE MAYO DE 2026

**C**on el fin de cumplir eficaz y un excelente desarrollo de los procesos y subprocesos estipulados en El Contrato No 114 – 2026 celebrado entre E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. se presentan a continuación los gastos en los que se incurrió para la realización del mismo.

En estos gastos debemos tener en cuenta varios factores que hacen parte del salario (Prestaciones Sociales), estos se calculan en base salario devengado por cada una de las personas que son contratadas para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. (contratista) obtiene un porcentaje por concepto de gastos de administración.

A continuación, se presentan los porcentajes utilizados para el cálculo de las prestaciones sociales y gastos administrativos:

#### PRESTACIONES SOCIALES

Seguridad Social	14,36%
Parafiscales	4%
Vacaciones	4,17%
Prestaciones Sociales	17,67%
Dotación	4%

#### ADMINISTRACION Y GASTOS

AUI	12%
IVA	19%

Para cada proceso y subproceso se requiere del siguiente personal, el cual debe realizar las funciones propias de dependencia, esto con el fin de prestar

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

un buen servicio a los usuarios, Prestar Sus Servicios En La Atención De Los Procesos Administrativos De Contabilidad, Asistente Administrativo, Auxiliares De Facturación, Auxiliares De Archivo, Digitadores, Mantenimiento, Servicios Generales y Desarrollo De Actividades Asistenciales En Los Procesos De Odontología, Esterilización, Auxiliar De Enfermería Promoción y Prevención Extramural, Auditoria De Cuentas Medicas, Cuentas Medicas, Médicos Generales Para Consulta Externa, Hospitalización, Urgencia, Promoción y Prevención, Coordinación Medica, Bacteriólogos, Enfermeras Auxiliares Para El Área Clínica, Auxiliar De Rayos X, Auxiliar De Laboratorio, Conductores y Porteros.

#### **1. PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA**

La puesta en marcha de este proceso con el fin de Fomentar la cultura del autocuidado. Estimulando la búsqueda de una salud preventiva y detección temprana de la enfermedad en todos los usuarios de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia a través de los programas de promoción y prevención y la demanda inducida.

En este procesos se Canalizar y atender a los afiliados de las diferentes EPS-S contratadas con la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y la población pobre, vulnerable y no asegurada al SGSSS del municipio de Valencia, en donde se inicia con el proceso de demanda inducida en los diferentes programas de Promoción y prevención haciéndole seguimiento a la frecuencia de uso o control y cumpliendo con los lineamientos establecidos para cada programa y termina con la atención del usuario.

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.134.880.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.134.880.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	4.134.880.00
Auxiliar Villanueva	4.134.880.00
Auxiliar Guadual	4.134.880.00
Auxiliar San Rafael	4.134.880.00
Auxiliar Rusia	4.134.880.00
Auxiliar Mieles	4.134.880.00
Auxiliar Rio Nuevo y Manzanares	4.134.880.00
Auxiliar En Prog. Planificación Familiar Control Prenatal	4.134.880.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	4.134.880.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	4.134.880.00
Auxiliar De Enfermería Puesto De Salud	4.134.880.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
Médico General Consulta Externa P y P	14.777.628.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>142.419.205.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Doscientos Cinco Pesos M/Cte. (\$142.419.205.00).

## **2. PROCESO INTEGRAL DE ATENCION URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN HOSPITALARIA, SALA DE PARTOS Y ESTERILIZACIÓN**

Se Presta servicios 24 horas, cuenta con personal médico y acompañamiento constante de enfermeras y auxiliares de enfermería. Se atienden urgencias de primer nivel de atención médica, sala de observación, reanimación,

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

procedimientos, nebulización y farmacia buscando siempre prestar una atención integral por medio de un personal amable y humanizado.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Enfermera Profesional	5.875.264.00
Enfermera Profesional	5.875.264.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Auxiliar De Enfermería Área Clínica	3.875.652.00
Instrumentadora Quirúrgica	4.532.072.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
Médico General De Urgencia	13.396.040.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>177.710.048.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**  
 EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Setenta y Siete Millones Setecientos Diez Mil Cuarenta y Ocho Pesos M/cte. (\$177.710.048.00)

### 3. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN AMBULATORIA, CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICINA GENERAL

El servicio de Consulta por Medicina General se brinda con el respaldo de personal médico responsable y respetuoso, garantizando de manera permanente la calidad en la prestación del servicio y la confiabilidad y seguridad de nuestros usuarios.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Enfermera Jefe	6.553.502.00
Enfermera Jefe	6.553.502.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Auxiliar De Enfermería Consulta Externa	4.757.458.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
Médico General Consulta Externa	13.538.581.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>136.421.819.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Ciento Treinta y Seis Millones



900.225.017 – 6

Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Diecinueve Pesos M/cte.  
(\$136.421.819.00).

#### **4. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN AMBULATORIA, CONSULTA AMBULATORIA POR ODONTOLOGÍA.**

Se llevaron a cabo actividades del servicio de Odontología General de manera integral, con procesos como operatoria dental, extracciones dentales sencillas, curetaje y alisado radicular, detartraje supragingival, Consulta odontológica de la gestante, Consulta de control en el tratamiento, Consulta de urgencias, Consulta por higiene oral, Endodoncia, Actividades de promoción y prevención: Control de la placa dental y profilaxis (Con educación sobre higiene oral), Detartraje supragingival por higienista, Sellantes de fotocurado, Topicación con flúor en gel, Colocación de resina preventiva, Educación individualizada por odontólogo general, Programa escolar "Cero caries"

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Odontólogo General	5.791.227.00
Higienista	3.788.053.00
Higienista	3.788.053.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>13.367.334.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Trece Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$13.367.334.00).

#### **5. PROCESO INTEGRAL DE SOPORTE TERAPÉUTICO Y APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLÓGÍA.**

Proporcionar servicios de apoyo diagnóstico, prevención, control epidemiológico y seguimiento de pacientes, logrando que el servicio sea permanente, oportuno y confiable.

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Bacteriólogo	5.833.172.00
Auxiliar De Laboratorio	3.788.053.00
Auxiliar Rayos X	3.788.053.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>13.409.278.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Trece Millones Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos M/Cte. (\$13.409.278.00).

#### **6. PROCESO INTEGRAL DE TRASLADO DE PACIENTES (AMBULANCIAS).**

Se presta un adecuado, seguro y confiable transporte asistencial básico a los usuarios que requieren trasladarse desde la E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús De Valencia y/o Puestos de salud a instituciones de Primer nivel de complejidad para su tratamiento adecuado cumpliendo con la normatividad vigente.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
Conductor Traslado Asistencial Básico	3.972.520.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>11.917.560.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Once Millones Novecientos Diecisiete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte. (\$11.917.560.00).

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

## 7. PROCESO INTEGRAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Al enfocar La Puesta en Marcha de este proceso se establecieron como una herramienta de gestión dinámica se plantean objetivos específicos en estrecha con las premisas generales de eficiencia, agilidad y enfoque al cliente, minimización de los riesgos y racionalización de los recursos y mejoramiento de la estructura de costos de la operación de la empresa y la producción de los servicios.

Se identificaron todos los procesos y procedimientos prioritarios necesarios para la operación eficiente y ágil de la institución. De igual forma se Estandarizaron los procedimientos y organizar las actividades de las áreas financiera que permitan atender las verdaderas necesidades del servicio.

La implementación de la participación de los líderes de procesos identificando y asignando las responsabilidades en la realización de las operaciones básicas de cada servicio.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Talento Humano	3.556.055.00
Psicóloga	3.470.812.00
Coordinadora De Calidad	3.589.924.00
Coordinadora SG- SST	3.893.245.00
Auxiliar Administrativo	3.819.105.00
Proceso Integral Jurídico	4.885.148.00
Proceso Integral Contable	4.672.751.00
Asistente Presupuesto	3.972.520.00
Coordinación De Almacén	3.972.520.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>35.832.080.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

deducción, quedando un valor a cobrar de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Ochenta Pesos M/cte. (\$35.832.080.00).

#### **8. PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN PREVIA AL USUARIO.**

Se realizaron las actividades concernientes al Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) con el personal idóneo y capacitado para la atención a los usuarios de la ESE, buscando con esto mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.00
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.00
Atención Al Usuario - SIAU	3.748.185.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>11.244.555.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Once Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos M/cte. (\$11.244.555.00).

#### **9. PROCESO INTEGRAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

El plan de aseo y limpieza para La E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús se realiza con el fin de garantizar que cada una de las sedes se encuentre en óptimas condiciones de aseo y limpieza. Por ello los pisos, pasillos, tapetes, ventanas, puertas, paredes, escaleras entre otros se desarrollaron las actividades acordes a la norma establecida.

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
Servicio Generales Aseo y Cafetería	3.613.484.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>18.067.422.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Dieciocho Millones Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos (\$18.067.422.00).

#### **10. PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN, ARCHIVO Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS**

Se ejecutaron actividades dentro del proceso de facturación que permiten liquidar la prestación de servicios de salud que genera la atención de un usuario en una institución; iniciando desde que él solicita un servicio, pasando por su atención y finalizando con su egreso.

En la actualidad los niveles de servicio y la calidad de la información brindada tanto a clientes internos como externos son unas de los principales logros dados en la organización, pues a través de estos logra mejorar sus indicadores y a la vez maximizar la rentabilidad del negocio como resultado de un conjunto de medidas que permitan un correcto y óptimo uso de los recursos con que se cuenta



900.225.017 – 6

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar Administrativo Archivo	3.748.185.00
Coordinación De Programas y Facturación Subsidiado	5.147.273.00
Auxiliar Administrativo Digitador 4505	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Urgencia	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Consulta Externa	3.748.185.00
Auxiliar Administrativo Facturación Urgencia	3.748.185.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>35.132.753.00</b>

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Veintiséis Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos (\$35.132.753.00).

#### **11. PROCESO INTEGRAL DE PORTERIA**

Personal calificado acorde a las funciones establecida por la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús De Valencia, tiene como objetivo controlar, informar y coordinar el ingreso de toda persona, vehículo o maquinaria que ingrese a E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús De Valencia, quien le indica los riesgos a los que se verán expuestos y las medidas preventivas a adoptar, para controlar la ocurrencia de accidentes que afecten a las personas y evitar pérdidas a la propiedad de la E.S.E.

<b>Análisis Económico Perfiles</b>	<b>Valor Cargos Inmersos Dentro Del Proceso</b>
Auxiliar De Logística – Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística – Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística - Portero	3.613.484.00
Auxiliar De Logística – Portero	3.613.484.00
<b>Total Costo Del Proceso</b>	<b>14.453.937.00</b>

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

En las actividades desarrolladas durante el mes de Mayo De 2026, se llevaron a cabalidad en forma general por lo cual este proceso no se le realizara ninguna deducción, quedando un valor a cobrar de Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos M/cte. (\$14.453.937.00).

Adjunto al presente presentamos el horario de turnos médicos desarrollados en el área de Hospitalización y Quirófano con el personal calificado e idóneo para tal fin.

Se tuvo en cuenta al momento de seleccionar al personal que será el que llevará a cabo los procesos, subprocesos y actividades por Suministros Temporales Sumitemporal S.A.S. a que cumpla con el siguiente perfil

#### **DESCRIPCION DEL PERFIL DEL PERSONAL EN MISION**

1. Requisitos Del Personal Enviado En Misión (Aseadoras, Porteros, Mensajeros, Conductores, Auxiliares y Auxiliares Administrativos).
  - a. Mayor de 18 años.
  - b. Experiencia laboral mínimo Un (01) años en la actividad correspondiente.
  - c. Persona responsable, tolerante y respetuosa.
  - d. Excelente presentación personal.
  
2. Requisitos Del Personal Enviado En Misión (Técnicos y Profesionales).
  - a. Mayor de 18 años.
  - b. Soporte de la acreditación de estudios (Diploma técnico o profesional y/o especialización - tarjeta profesional) relacionado con las actividades a desarrollar.
  - c. Experiencia laboral relacionada con la actividad correspondiente, de acuerdo a las funciones previstas para la labor.

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**

EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



900.225.017 – 6

- d. Persona responsable, tolerante y respetuosa.
- e. Excelente presentación personal.
- f. Hoja de vida en el formato de la función pública.

Adjunto al presente informe se remite la Factura De Prestación De Servicios por los procesos, subprocesos y actividades del mes de Mayo De 2026, planilla De Seguridad Social En la cual se cancela la de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de ley, del mes de Mayo De 2026.

De usted Cordialmente,

  
**JOSE ALBERTO PERALTA PINEDA**  
C.C N° 78.760.064 De Sahagún – Córdoba  
Gerente – Representante Legal

**Montería – Córdoba Carrera 4 No 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304 Cel. 3013306781**  
EMAIL: [sumitemporal2018@gmail.com](mailto:sumitemporal2018@gmail.com)



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISION**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 114-2026.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratante</b>	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
<b>Identificación</b>	NIT: 812000300-0
<b>Contratista</b>	"SUMITEMPORAL S.A.S"
<b>Identificación</b>	NIT: 900225017-6
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	02 DE MAYO DE 2026.
<b>Objeto</b>	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ATENCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AUXILIARES DE FACTURACION, AUXILIARES DE ARCHIVO, DIGITADORES, MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE ODONTOLOGIA, ESTERILIZACION, AUXILIAR DE ENFERMERIA PROMOCION Y PREVENCION EXTRAMURAL, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS, MEDICOS GENERALES PARA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, URGENCIA, P Y P, COORDINACIÓN MEDICA, BACTERIOLOGOS, ENFERMERAS AUXILIARES PARA EL ÁREA CLÍNICA, AUXILIAR DE RAYOS X, AUXILIAR DE LABORATORIO, COORDINADOR VSP, INGENIERO DE SISTEMAS, CONDUCTORES A SOLICITUD DEL CONTRATANTE Y PORTEROS
<b>Plazo de Ejecución</b>	DOS (02) MESES, (DESDE EL 02 MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
<b>Fecha de Iniciación</b>	02 DE MAYO DE 2026.
<b>Fecha de Finalización</b>	30 DE JUNIO DE 2026.

**2. ASPECTOS LEGALES.**

GARANTÍAS:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	\$ 184.651.600	<b>VIGENCIA:</b>	02/05/2026 HASTA 30/10/2026	
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	<b>NÚMERO DE PÓLIZA:</b>	540-47-994000039176	
CLASES DE GARANTÍAS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	20%	\$184.651.600	02/05/2026	30/10/2026
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5%	\$46.162.900	02/05/2026	30/06/2029



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10%	\$ 350.181.000	02/05/2026	30/06/2026
---	-----	----------------	------------	------------

### 3. ASPECTO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato.	NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$923.258.000)M/C
Valor Honorarios mensuales	EL HOSPITAL, con ocasión de este contrato se obliga a cancelar los servicios administrativos y de apoyo a la salud, al finalizar el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro de los procesos y subprocesos prestados, certificación expedida por el interventor y/o supervisor del contrato, en el que conste que se ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato. El tiempo para expedir dicha certificación se incluye dentro de los términos de pago anotados. En caso de que EL HOSPITAL objete mediante glosa una cuenta de cobro, procederá a pagar la parte de la cuenta que no presente objeciones y formulará las objeciones a SUMITEMPORAL. S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro. El valor de la cuenta no cancelado se pagará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de las aclaraciones por parte de SUMITEMPORAL. S.A.S., si a ello hubiere lugar.
Disponibilidad Presupuestal N°	260420034
Valor ejecutado	\$609.975.991 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$313.282.009 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro No.	SUMI No. 513
Planilla de seguridad social No.	9506034100, correspondiente al mes de mayo de 2026
Modificación del contrato.	N/A
Terminación anticipada del contrato.	N/A

### 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

#### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02 AL 31 DE MAYO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las



evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

**OBLIGACIONES:** Se obliga para con EL HOSPITAL por medio de este contrato a: 1- Ejecutar con sus afiliados partícipes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados partícipes ejecuten los servicios del presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados partícipes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados partícipes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados partícipes en normas generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental. 7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo. 8- Cumplir con sus afiliados partícipes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible. 9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados partícipes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes. 10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados partícipes en desarrollo del presente Contrato. 11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato. 12- Tener durante las 24 horas del día afiliados partícipes para la prestación de servicio y soporte de llamado. 13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica. 14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación. 15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo. 16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010 17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados partícipes. 18- Coordinar directrices claras sobre el vestuario apropiado para la ejecución de sus funciones. 19- Diligenciar el CTC de manera oportuna. 20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010. 21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.

ACTIVIDADES	SOPORTES
1- Ejecutar con sus afiliados partícipes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados partícipes ejecuten los servicios del presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados partícipes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados partícipes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados partícipes en normas generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional,	1. Factura electrónica. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor.



Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental.

7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo.

8- Cumplir con sus afiliados participes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible.

9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados participes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes.

10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados participes en desarrollo del presente Contrato.

11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato.

12- Tener durante las 24 horas del día afiliados participes para la prestación de servicio y soporte de llamado.

13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica.

14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación.

15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo.

16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010

17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados participes.

18- Coordinar directrices claras sobre el vestuario apropiado para la ejecución de sus funciones.

19- Diligenciar el CTC de manera oportuna.

20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010.

21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.

#### 4.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El contrato No. 114-2026, se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
1- Ejecutar con sus afiliados participes el objeto del presente Contrato. 2- Velar porque sus afiliados participes ejecuten los servicios del presente Contrato. 3- Cumplir con las normas de	1. Factura electrónica.	



salud, higiene y seguridad industrial y normas de salud ocupacional. 4- Capacitar a sus afiliados participes en la ejecución de los servicios prestados. 5- Cumplir con las normas relativas a afiliaciones y cotizaciones al sistema integral de seguridad social y la caja de compensación familiar, respecto de todos los afiliados participes del presente Contrato. 6- Educar y capacitar a los afiliados participes en normas generales de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y del Manejo Ambiental. 7- Prestar los respectivos servicios con eficiencia y cuidado, de manera que se cumpla el objeto del contrato en el tiempo calculado, sin daño del producto y sin deterioro de los equipos, maquinas, herramientas, materias primas y elementos utilizados en el mismo. 8- Cumplir con sus afiliados participes, todas y cada una de las obligaciones que en relación con la afiliación y pago oportuno de las cotizaciones al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales (ARP) y sistema general de seguridad social en salud (EPS) y, en caso que las disposiciones legales y el reglamento interno del Contrato lo determinen, deberá cumplir con el pago de los aportes al sistema de subsidio familiar y cualquier otra carga parafiscal que sea exigible. 9- Atender los reclamos formulados por sus afiliados participes y las citaciones formuladas por las autoridades competentes. 10- Exigir el uso de un carné que identifique adecuadamente a los afiliados participes en desarrollo del presente Contrato. 11- Constituir las pólizas exigidas dentro del contrato. 12- Tener durante las 24 horas del día afiliados participes para la prestación de servicio y soporte de llamado. 13- Hacer el respectivo registro de atenciones en la historia clínica. 14- Entregar oportunamente todos los soportes de facturación. 15- Participar activamente, en los comités donde EL HOSPITAL requiera el soporte técnico y administrativo. 16- Cumplir con las normas que sobre facturación, objeciones y pagos de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y el Decreto Ley 133 de 2010 17- Acreditar ante EL HOSPITAL, la ejecución de planes de salud ocupacional por parte de las organizaciones afiliadas dirigidas a sus afiliados participes. 18- Coordinar directrices claras sobre el vestuario

2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor.

01 al 31 de mayo de 2026.



apropiado para la ejecución de sus funciones. 19- Diligenciar el CTC de manera oportuna. 20- Aportar la constancia de depósito del reglamento del Contrato según lo indica el decreto 1429 de 2010. 21- Las demás obligaciones consagradas en la ley.		
---	--	--

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 50% de las actividades contratadas.

**6. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

No hubo llamados de atención al Contratista.

**7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

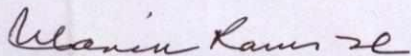
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.



## 9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valencia -Córdoba, a los nueve (09) día del mes de junio de 2026.



**MARIA RAMOS HERNANDEZ.**

**Profesional Universitario.**

**Supervisor contrato No. 114-2026.**

